



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0057031/2012

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Dardo Alzogaray** en la cual solicita prórroga de licencia, por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra "Historia de América II", de la Escuela de Historia, desde el 17 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que se solicita esta prórroga con motivo de encontrarse designado como Vicedecano de la Facultad de Artes, hasta el 29 de Junio de 2015;

que el Prof. Alzogaray se encuentra en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 16 de Noviembre de 2012;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Alzogaray se encuentra designado en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra "Historia de América II", hasta el 07 de Marzo de 2013;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja hacer lugar a lo solicitado;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de noviembre de 2012 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor **DARDO ALZOGARAY**, legajo 27643, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra "Historia de América II" de la Escuela de Historia, desde el 17 de Noviembre de 2012 y hasta el 07 de Marzo de 2013, fecha en que vence su designación por concurso.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANDIADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 405

bg


Dr. Sebastián Torres Castaños
SEC. DE COORDINACION GENERAL
FFyH - U.N.C.


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES